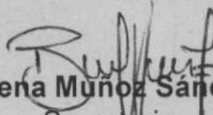


Proceso: Ejecutivo Singular.
Radicado: 50711-40-89-001-2022-00076-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandados: Rodrigo Antonio Calderón Gordo.

Vista Hermosa (Meta), diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, la apoderada de la activa radicó memorial el pasado 23 de mayo. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°419 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que, la doctora MONICA DUARTE BOHORQUEZ, apoderada de la activa, radicó el 23 de mayo de 2023, certificación del envío de la comunicación de que trata el numeral 3 del artículo 291 del Código General del Proceso, expedida el 19 de mayo de 2023 por CERTIPOSTAL, con resultado: *CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.*

Por lo anterior, se tendrá por incorporada al expediente dicha certificación, y se ordenará poner en conocimiento a la parte interesada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: TÉNGASE por incorporada al expediente, la certificación expedida el 19 de mayo de 2023 por CERTIPOSTAL, y radicada el 23 de mayo de 2023 por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 042 de fecha 11 de julio de 2023.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria